



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Marzo de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

- El 60% de los españoles no consulta a los abogados LAS PROVINCIAS
Pumpido dice que se revisarán caso a caso las condenas a etarras D. VALENCIA
El Colegio de Abogados de Burgos remite un escrito al TSJ por la actuación de una jueza D. BURGOS
Platas Tasende regresará a la cúpula del Colegio de Abogados de A Coruña
EL CORREO GALLEGO
Entrevista a Carlos Palanca, presidente del Grupo de Jóvenes Abogados LA VOZ DE ALMERÍA
Abogado y prevención de blanqueo SUR
Jérez acogerá el II Encuentro Nacional de la Abogacía INFORMACIÓN
El Colegio de Abogados de Ceuta, el más valorado del país EL FARO

LAS PROVINCIAS

VALENCIA

O.J.D.: 42.921 E.G.M.: 183.000

42 cm2
121 Euros
Página 10
11/03/2006

PROBLEMAS JURÍDICOS

El 60% de los españoles no consulta a los abogados

Un 60% de los españoles no acude a los despachos de letrados para consultar problemas de tipo jurídico, según señaló ayer el presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, en referencia al avance de resultados del último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El 40% que sí acude a los profesionales, resaltó Real, "se muestra muy satisfecho".



Pumpido dice que se revisarán caso a caso las condenas a etarras

El fiscal general da instrucciones para que se ciñan a la doctrina del Supremo

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, reiteró ayer que ha dado instrucción a todos los fiscales para que "se ciñan" a la nueva doctrina del Supremo sobre las redenciones de penas, y además explicó que las "dificultades" que puedan surgir en su aplicación deberán solucionarse "caso por caso". Conde-Pumpido hizo estas declaraciones a los periodistas en el Colegio de Abogados de Valencia. Fue allí donde el fiscal general del Estado pronunció una conferencia sobre las actuaciones de la Fiscalía ante la nueva política criminal.



Orden dictada. El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ayer en una conferencia celebrada en el Colegio de Abogados de Valencia, aseguró que ya ha dado instrucciones para que se cumpla completamente la nueva doctrina del Supremo y para que se solventen uno a uno los problemas que puedan surgir en su aplicación.

Según indicó el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, en la conferencia que realizó ayer en el Colegio de Abogados de Valencia, todos los fiscales han recibido ya la instrucción para que sus dictámenes se ajusten a la resolución establecida por el Supremo en el caso del etarra Henri Parot, sobre el que acordó que las redenciones se le apliquen sucesivamente sobre sus múltiples condenas individuales y no sobre la pena acumulada de 30 años.

Esta afirmación la realizó tras repetir y haber asegurado que ya ha dado instrucciones a todos los fiscales de que "se ciñan" a la nueva

doctrina del Supremo sobre las redenciones de penas.

No obstante, el fiscal general Conde-Pumpido admitió que "pueden surgir algunas dificultades" en su aplicación "dado el gran número de presos" que pueden verse afectados por esta medida, e indicó que "cada caso debe ser analizado".

"El Derecho Penal no es un garrote, sino un bisturí. Cuando se resuelve una doctrina general, luego, en su aplicación individualizada,

los fiscales tendrán que ir solucionando las dificultades que puedan surgir", señaló.

Según Conde-Pumpido, es necesario tener en cuenta que "hay personas que están cumpliendo condenas largas y que tenían una previsión de excarcelación, y que con esta resolución la pena se alarga".

"Cada caso debe ser analizado", reiteró el fiscal general del Estado, quien subrayó no obstante que todos los representantes del Minis-

terio Público "tienen la orden de dar dictamen favorable a la resolución".

"En todos los dictámenes que emitan, cada vez que un tribunal le dé traslado de un supuesto de aplicación de esta sentencia, deben pedir que los beneficios penitenciarios se cumplan de acuerdo a esa resolución", concluyó.

REDACCIÓN
EFE

FOTOGRAFÍA
EFE

“

Asegura que los representantes del Ministerio tienen la orden de dar dictamen favorable a la resolución

”

► TRIBUNAL SUPERIOR

El Colegio de Abogados remite un escrito al TSJ por la actuación de una jueza

DB / BURGOS

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Burgos ha acordado dirigir al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León un escrito en el que expondrá el malestar que ha generado entre algunos letrados la actuación de la titular del juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.

La misiva, de la que recibirán copia el presidente de la Audiencia y la decana de los jueces, relatará los hechos ocurridos el pasado lunes. Según explicaron diversos letrados, ese día estaban señalados juicios de faltas desde las 9.30 horas de la mañana. A mediodía, las partes permanecían a la espera y sin noticia de la titular, a la que intentaron localizar los funcionarios sin éxito. Solo tras más de tres horas en los pasillos, en algunos casos, se acordó la suspensión de las vistas.

Los abogados lamentan la falta de información, el tiempo perdido y la diferencia de trato. «Si nosotros tardamos un minuto, nos dan por desistidos», se queja uno.



Platas Tasende regresará a la cúpula del Colegio de Abogados

ELECCIONES ▶ El conocido profesional ocupará el cargo de vicedecano de la entidad provincial ▶ Fue votado por una gran mayoría en la renovación del equipo directivo

DELEGACIÓN • A CORUÑA

El Colegio Provincial de Abogados de A Coruña celebró las elecciones para designar diversos cargos del equipo directivo, que sigue encabezado por el decano, Jesús Varela Fraga. Las urnas dieron la victoria a Antonio Platas Tasende, que ocupará el puesto de vicedecano al haber sido elegido diputado primero con 424 votos, frente a los 211 acumulados por sus contrincantes: Xoán Antón Pérez-Lema y

los 21 que consiguió Jesús Albadalejo.

En cuanto al cargo de diputado segundo, corresponde a José Luis Gutiérrez Aranguren, con lo que quedan descartados María Luisa Moure y José Luis Rodríguez Pardo. Mientras, será diputado tercero Roberto Rodríguez Martínez y la función de bibliotecaria la desempeñará María del Rosario Crespo Prieto. Por último, se encargará de



Antonio Platas Tasende

las tareas como contador José Miguel Orantes Canales.

En las elecciones participaron 736 de los más de 1.900 miembros ejercientes, así como 42 de los 518 no ejercientes, lo que supone en porcentaje total un 31,78 por ciento de los miembros del colegio.

Más de la mitad optaron por Antonio Platas, un hombre apasionado por el Derecho que estudió toda su carrera con becas en la Universidad de Santiago. Comenzó ejerciendo en Baio, pero desde hace 35 años reside en A Coruña, donde transcurrió la mayor parte de su trayectoria profesional. También cuenta con gran experiencia en las tareas que requerirá su cargo en el colegio, ya que fue directivo durante muchos años con tres decanos distintos, entre ellos el que fuera alcalde de A Coruña, Iglesias Corral.

FUNCIONES

La institución decana de toda Galicia

El Colegio de Abogados de A Coruña es el más antiguo de Galicia. Entre sus funciones está la de establecer los turnos de oficio, colaborar con la judicatura para mejorar el servicio público de la Justicia o garantizar, a través de conferencias, simposios o sesiones técnicas, la formación continua a sus colegiados. Y es que, como recuerda Platas, el Derecho es una disciplina sujeta a continuos cambios por la reforma o aparición de nuevas leyes ■

Carlos Palanca

Presidente del Grupo de Jóvenes Abogados



“La persuasión es imprescindible en el mundo de la abogacía”

El representante del colectivo de abogados jóvenes de la provincia reflexiona sobre la difícil incursión de estos profesionales en el mundo laboral y explica los principales retos que pretende conseguir el Grupo en la provincia

N.A.
REDACCION

P.-¿Desde cuándo está al frente del Grupo de Abogados Jóvenes?

En septiembre de 2005 comenzó a funcionar la nueva Junta de Gobierno del Grupo de Abogados Jóvenes que está formada por siete personas, presidente, vicepresidente, tesorera, secretario y tres vocales. Todos muy activos, la verdad es que estoy muy contento con la Junta porque entre todos colaboramos mucho y tengo ayuda de todos para poner en marcha grandes ideas.

P.-¿Qué objetivos se plantea la nueva Junta Directiva del Grupo durante su mandato?

En primer lugar, me gustaría explicar que el Grupo es muy heterogéneo ya que incluye tanto a jóvenes profesionales ya formados y experimentados (JASP), como aquellos otros que están en ese proceso que intentamos hacer menos penoso desde el Grupo, por lo que nuestras finalidades son amplísimas. El objetivo fundamental es ayudar a todo el que comienza en la profesión, ya que somos profesionales con especiales dificultades al principio del ejercicio. La formación es primordial en esto, además de nuestra promoción como jóvenes abogados y nuestra colaboración con diferentes instituciones como la Universidad o la Escuela de Prácticas del Colegio.

P.-¿Cuántos abogados componen el



■ Carlos Palanca, presidente del Grupo de Abogados Jóvenes. N.A.

Grupo?

En la actualidad somos 120 aproximadamente, también estamos fomentando que los jóvenes abogados reciban toda la información necesaria sobre nuestro grupo y sobre la ventajas de pertenecer a él. Intentamos evitar la precariedad laboral que a veces se produce, porque de momento la pasantía no está regulada y se abusa en ocasiones de estas personas, aunque en muchos casos los despachos se vuelcan con los pasantes.

P.-¿Qué programas de actividades vais a desarrollar durante este año en la provincia?

Tenemos muchas ideas pero conforme va avanzando el año las vamos materializando. Al poco de comenzar hicimos una conferencia sobre Fiscalidad dirigida al colectivo de los abogados que tuvo mucho éxito, ahora vienen las jornadas sobre 'Derecho de Familia', después tenemos dos conferencias más pendiente con la colaboración de Ramón Ruiz y José Ramón Pa-

rra, que abordarán diferentes temas. Además del convenio de la Universidad de Almería que queremos que esté listo para este año. **P.-¿Cómo es el ejercicio profesional?** Como en todas las profesiones liberales, los comienzos son duros. Un abogado tiene que tener muchas cualidades, ser una persona que pise la realidad que tenga mano izquierda y sobre todo con gran capacidad de persuasión.

El Grupo analiza el 'Derecho de Familia'

La próxima semana el Grupo de Jóvenes Abogados del Colegio Oficial de Abogados de Almería llevará a cabo en la sede colegial unas jornadas tituladas 'Cuestiones Problemáticas en el Derecho de Familia'. Éstas se celebrarán los días 16 y 17 de marzo a partir de las cinco de la tarde y en ellas participarán Carmen Álvarez, abogada; Julia González, psicóloga; Pilar Luengo, magistrado-juez del Juzgado de Familia; Gemma Blanco, fiscal de la Audiencia Provincial de Almería.

COLEGIO DE ABOGADOS

Hoy comienza el curso de Asistencia Jurídica

N.A.
REDACCION

El Colegio Oficial de Abogados de Almería celebra hoy el II Curso de Formación para participantes en el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en el salón de actos de la sede colegial. Con este curso, que se llevará a cabo en horario de tarde entre hoy 9 y mañana 10 de marzo, se pretende acercar la realidad jurídica y ofrecer asesoramiento sobre el cumplimiento de la pena a los reclusos del Centro Penitenciario 'El Acebuche' de la capital.

Este curso, en el que colabora y subvenciona la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, está formado por seis ponencias y exposiciones en las que participan diferentes expertos entre los que se encuentran Esteban Mestre, profesor titular de Derecho Penal, Abel Téllez, Magistrado Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, Faustino Gudín, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, María Antonio García, Magistrado Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Almería, Clotilde Berzosa, Directora del Centro Penitenciario 'El Acebuche' y Valentín Aguilar, abogado.

A la inauguración del II Curso de Formación para participantes en el Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria está previsto que acuda el Decano del Colegio de Abogados y el Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Las reformas de la legislación penitenciaria, 'El procedimiento ante el Juez de Vigilancia', 'Alternativas a la privación de libertad', son algunas de las ponencias.

Gestión

Nielson Sánchez Stewart
Decano del Colegio de Abogados de Málaga



ABOGADO Y PREVENCIÓN DEL BLANQUEO

La profesión está luchando en tantos frentes –ley de acceso, laboralización, sociedades profesionales, turno de oficio– que las importantes obligaciones que ha impuesto la legislación relativas a la prevención del blanqueo de capitales a la abogacía han dejado de ser noticia.

El Presidente del Consejo General de la Abogacía dijo una vez que las labores del abogado se desarrollan en tres campos: defensa, asesoramiento y gestión jurídica. Si bien el abogado que se dedica a la defensa ha quedado excluido de colaborar –como no podía ser de otra manera–, el que se dedica al asesoramiento y gestión jurídica está expuesto a una ley que la propia Administración califica de confusa y necesitada de rodaje. Pero mientras esa confusión se aclara y esta rodadura se anda, los abogados estamos expuestos a las más graves consecuencias legales: multas y penas de prisión por infracciones que pueden cometerse por simple inadvertencia.

La abogacía –nunca me cansaré de decirlo– debe agradecer a la Unión Europea y a los gobiernos el haber sido incluida como colaboradora en la prevención del blanqueo. Si no hubiese sido así, se habría creado un nido de corrupción en su entorno. El blanqueo es odioso y en él culminan todos los delitos con afán de lucro. Debe lucharse por su erradicación con todos los medios. Pero la legislación patria es muy mejorable –lo dicen los expertos– y el riesgo de los letrados, muy grande. La obligación de conocer al cliente –que ya estaba en

nuestro Código Deontológico– debe ser cumplida a ultranza pero no se pueden pedir imposibles. Conocer el origen del dinero de nuestros clientes –especialmente cuando es dinero ‘gris’ y el que viene a pedir asesoramiento es extranjero– es difícil y actuar en términos de indicios es, como dice el Consejo de la Abogacía francesa, pretender transformar al abogado de defensor en delator.

El Colegio de Málaga ha iniciado contactos con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Mone-

LA LABOR DEL ABOGADO DEBE SER COOPERAR, PERO NO INVESTIGAR

tarias para crear un Órgano Centralizado de Prevención como el que ha creado el Consejo General del Notariado. Contar con él aliviaría a los abogados que sienten incertidumbre, permitiría aconsejarles en sus dudas, canalizar la información que transmitan y hacer efectiva esa labor de cooperadores necesarios que nos ha impuesto la Ley Labor que debe ser de cooperación pero no de investigación o suplantación de quienes están de verdad obligados y capacitados para distinguir las operaciones lícitas de las ilícitas: la Policía, las autoridades monetarias y las entidades financieras.

CONGRESOS

Jerez acogerá el II Encuentro Nacional de la Abogacía

INFORMACIÓN

JEREZ

La alcaldesa manifestó ayer su apoyo a la celebración en Jerez del II Encuentro del Consejo General de la Abogacía Española y los Consejos Autonómicos de Colegio de Abogados, que tendrá lugar en la ciudad los días 26, 27 y 28 de octubre. Pilar Sánchez, en la reunión que mantuvo ayer con el decano del Colegio de Abogados, Ignacio Vergara, mostró la plena disposición del Ayuntamiento a colaborar en todo lo necesario para asegurar el éxito de este importante encuentro nacional.

Jerez se convertirá durante estos días en la capital española de la abogacía, ya que reunirá a los decanos de más de 80 colegios de abogados de nuestro país, a los presidentes de los Consejos Autonómicos de Colegios de Abogados y al presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer. En este encuentro estatal se espera contar con la presencia de las máximas autoridades competentes de las administraciones de las administraciones central y regional. Está prevista la presencia de unos 300 profesionales de la abogacía, que durante los tres días de duración del congreso debatirán a través de diversas ponencias y mesas redondas distintos temas de actualidad y futuro para la abogacía.

El congreso, que se celebrará en el Hotel Guadalete, está organizado por el Colegio de Abogados de Jerez, con el apoyo del Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Se trata de la segunda vez que se organizan estas jornadas en nuestro país.

El Colegio de Abogados de Ceuta, el más valorado del país

Según los datos contenidos en el II Barómetro Interno y Externo del Consejo General

Alcanza una puntuación del 7'1% junto con el de Melilla. El estudio se basa en encuestas a 3.862 abogados en ejercicio

CARMEN ECHARRI CEUTA

El Colegio de Abogados de Ceuta junto con el de Melilla es el más valorado de España, según los datos contenidos en el II Barómetro Interno y Externo del Consejo General de la Abogacía Española publicado ayer. Este estudio se basa en casi cuatro mil encuestas realizadas a abogados que se encuentran en ejercicio y su objetivo no era otro que el analizar el estado de los colegios de abogados y el nivel de satisfacción obtenido.

Además de la valoración dedicada a Ceuta el análisis contiene datos importantes que reflejan y caracterizan el trabajo judicial que prestan los abogados colegiados. Así las cosas se desprende que el 85% prefiere llegar a un acuerdo por conformidad, lo que supone que no se celebre el juicio buscando una condena basada en beneficios que sea alcanzada entre el Ministerio Fiscal, la Defensa y el propio acusado. Estas conformidades consiguen agilizar los procesos judiciales y favorecer ciertas ventajas para los acusados así como evitar la presentación de recursos a otras instancias superiores en el caso de



El Colegio de Abogados ceuti, el mejor valorado de toda España junto con el de Melilla.

■ CONTENIDOS DEL ESTUDIO

Un 53% de ciudadanos se sirve de un letrado

El 'uso' de un abogado, antes vetado a casos muy concretos ante el 'miedo' que suscitaba la esfera judicial, se ha extendido con clara notoriedad. Así las cosas en los últimos 25 años el porcentaje de ciudadanos que ha necesitado sus servicios ha pasado del 23 al 53 por ciento. La imagen que se tiene de los abo-

gados es "muy positiva", mejorada incluso entre los que han necesitado de sus servicios. El estudio incluye datos curiosos como que el 64% de letrados considera necesaria una formación adicional a la universitaria, el 56% de ciudadanos cree que la abogacía es una profesión moderna mientras que sólo el 20% extiende es-

te calificativo a la Justicia. Los propios abogados hacen una valoración "fuertemente negativa" de la administración judicial denunciando la masificación existente o la pérdida de calidad de las prestaciones. Los grandes despachos y las sociedades son consideradas por los propios abogados como una "amenaza".

que se produzcan sentencias que no satisfagan a los acusados. El principal reproche que hacen los abogados hacia la administración

judicial tiene que ver con su lentitud, criticada por un 85% de los encuestados, y por la desigualdad entre abogados y fiscales, denun-

ciada por un 84 por ciento, ya que consideran que el Ministerio Público recibe un mejor trato del magistrado.

EN BREVE

SOCIEDAD

Cruz Roja pide más ayuda para la inmigración irregular

Cruz Roja considera "imprevedible" que se incremente la ayuda destinada a atender a los inmigrantes protagonistas del drama de la inmigración irregular. Una petición que cobra ahora mayor peso tras el drama registrado en Mauritania. El responsable de la entidad en África asegura que existe una gran falta de recursos para prevenir situaciones como las vividas. Por ejemplo, sólo en los meses de enero y febrero los voluntarios de Cruz Roja destacados en Canarias atendieron a 1.569 irregulares llegados a las Islas Canarias, Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria además de Lanzarote. La entidad ha prestado ayuda humanitaria distribuyendo mantas entre los afectados.

SINDICAL

UGT apuesta por el fomento del plan concilia

UGT ha demandado una apuesta por la flexibilización de los horarios laborales para conciliar la vida laboral y personal como parte del denominado plan concilia preparado por la administración. Dicha propuesta se ha hecho pública con motivo del Día Internacional de la Mujer. El sindicato reclama, entre otras medidas, las modificaciones legales y la introducción de cláusulas en los convenios colectivos que permitan jornadas laborales más cortas, continuadas frente a pausas, acortamiento de pausas dentro de la jornada laboral o adaptación de las mismas, entre otras. Todas estas medidas habría que analizarlas en función de los sectores y de los puestos.